

## ANEXO I

### SOLICITUD DE AYUDA PARA FINANCIAR GASTOS A FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS DE 0 A 6 AÑOS QUE CURSEN PRIMER O SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. CURSO 2024/2025.

#### 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE

APELLIDOS			NOMBRE		N.I.F./N.I.E.
FECHA DE NACIMIENTO Día      Mes      Año		PAIS DE ORIGEN		SEXO MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>	
		NACIONALIDAD		ESTADO CIVIL	
DOMICILIO			CODIGO POSTAL		OCUPACIÓN
LOCALIDAD		CORREO ELECTRÓNICO			Nº TELEFONO FIJO y MÓVIL

#### 2.- COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR

(Cónyuge o pareja de hecho y descendientes menores de 25 años o mayores con discapacidad)

APELLIDOS Y NOMBRE	PARENTESCO <i>Relación con el/la solicitante</i>	FECHA NACIMIENTO	N.I.F./N.I.E.	SITUACIÓN LABORAL

#### 3.- DATOS DEL ALUMNO/A Y DEL CENTRO

Solicita Ayuda para:  1º ciclo de educación infantil (0-3 años)  2º ciclo de educación infantil (3-6 años)

NOMBRE Y APELLIDOS		SEXO MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/>		FECHA NACIMIENTO
CENTRO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO/A			CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO/A Primer ciclo: 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> Segundo ciclo: 1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/>	

Aporto justificante matriculación (para alumnos/as de primer ciclo de educación infantil).

Autorizo al Ayuntamiento de Soria a comprobar la matriculación del niño o niña en el centro y curso señalado (para alumnos/as de segundo ciclo de educación infantil).

#### 4.- ENTIDAD Y CUENTA O CARTILLA DONDE DESEA RECIBIR LA AYUDA

NOMBRE Y NIF DE LA PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:				
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DIGITO CONTROL	Nº DE CUENTA

Deben cumplimentar el IBAN y los 20 dígitos del número de cuenta bancaria

#### 5.- NOTIFICACIONES. Deseo como medio de notificación:

<input type="checkbox"/> En papel	<input type="checkbox"/> Por medio de notificación electrónica
<b>NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:</b> La persona física que ha seleccionado este medio de notificación debe acceder a su buzón electrónico, accesible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria <a href="https://soria.sedelectronica.es/info.10">https://soria.sedelectronica.es/info.10</a> , previa identificación con Certificado Digital (si el procedimiento administrativo lo permite) o mediante usuario y contraseña. La persona solicitante deberá contar con el consentimiento de la persona destinataria de las notificaciones. Correo electrónico: _____	

A CUMPLIMENTAR POR LA ADMINISTRACION					
Nº MIEMBROS U.F.	NIVEL DE RENTA	SITUACIÓN SOCIOFAMILIAR		PUNTUACIÓN	CUANTIA AYUDA
CUMPLE CRITERIO    SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Familia numerosa			
		Familia monoparental			
		Víctima violencia género			
		En situación de desempleo con prestación, subsidio o renta			
		Discapacidad reconocida			

**DECLARO RESPONSABLEMENTE** que los datos señalados y la documentación aportada (relacionada al dorso) son ciertos; que reúno los requisitos contenidos en la convocatoria, no hallándose la persona solicitante ni ninguno de los miembros de la unidad familiar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estando al corriente de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y exento de deudas en el Ayuntamiento de Soria; que no he obtenido otra ayuda para la misma finalidad que supere el 100% del gasto. **AUTORIZO** a recibir información y comunicaciones a través de las vías de comunicación facilitadas en la presente solicitud. **ACEPTO** las bases de la convocatoria con las autorizaciones que conlleva y **SOLICITO** ser beneficiario/a de la ayuda.

Soria, a ..... de ....

Fdo.: La persona solicitante

Fdo.: El/la cónyuge o pareja

#### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Soria. **Finalidad:** Tramitar el procedimiento para subvencionar el gasto a familias con hijos/as de 0 a 6 años. **Base de licitud:** Artículos 6.1 c) cumplimiento de una obligación legal, 6.1 e) misión de interés público y 6.1 a) del RGPD consentimiento para la verificación de determinados datos. **Destinatarios:** Los datos no serán cedidos salvo en cumplimiento de una obligación legal No se realizan transferencias internacionales. **Derechos:** Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros reconocidos en la normativa de protección de datos cuando ello sea posible poniéndose en contacto con ante el Ayuntamiento de Soria – Plaza Mayor de Soria, 9, 42001, Soria (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, en la sede electrónica del Ayuntamiento, [soria.sedelectronica.es](mailto:soria.sedelectronica.es), o a través de la dirección de correo: [dpd@soria.es](mailto:dpd@soria.es). Si desea obtener más información puede consultar las bases de la convocatoria o ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a [dpd@soria.es](mailto:dpd@soria.es)

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.**

## DOCUMENTACION EXIGIDA:

- Solicitud normalizada (Anexo I).
- Autorizaciones (Anexo II).
- Libro de familia o documento oficial análogo.
- En el caso de separación, divorcio o nulidad matrimonial deberá adjuntarse la correspondiente sentencia acompañada, en su caso, del convenio regulador.
- Convenio regulador o Informe de convivencia para los casos de separación de hecho emitido por la Policía Local.
- En su caso, título de familia numerosa.
- En su caso, certificado acreditativo de la condición de discapacidad de cualquier miembro de la unidad familiar.  
(Para obtener la condición de discapacitado/a se requiere un grado mínimo del 33%).
- La situación de víctima de violencia de género se considerará acreditada por alguno de los documentos siguientes que deberá aportar la solicitante:
  - Orden de protección o cualquier otra medida cautelar de protección a favor de la víctima acordada por el órgano judicial.
  - Sentencia condenatoria por delitos o faltas que constituyan violencia de género.
  - Informe del Ministerio fiscal, que indique la existencia de indicios de que la solicitante es víctima de violencia de género, hasta tanto no se dicte orden de protección.
- En su caso, la condición de persona desempleada se acreditará con el certificado correspondiente en el que conste el hecho de estar percibiendo prestación económica por desempleo, renta o algún subsidio, a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- Si la solicitud de ayuda es para niños y niñas de primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años) certificado del centro acreditativo de la matriculación del alumno/a para el curso escolar 2024/2025 o documento justificativo de la matrícula.
- Si la solicitud de ayuda es para niños y niñas de segundo ciclo de educación infantil (3 a 6 años) deberá marcarse en la solicitud la casilla en la que autorizan al Ayuntamiento a comprobar la matriculación del alumno/a en el centro y curso, o en caso contrario, aportar la documentación justificativa correspondiente a dicha matriculación.
- En el caso de que la Agencia Estatal de Administración Tributaria no disponga de datos de la situación económica referidos al período impositivo correspondiente (último ejercicio fiscal cerrado), deberán aportar declaración responsable que incluya sus ingresos, acompañada de la documentación justificativa correspondiente, a los efectos de determinar los ingresos reales de la persona solicitante o de la unidad familiar (Anexo III).
- Certificado del número de cuenta bancaria y titularidad de la misma o fotocopia de la primera hoja de la cartilla.

## UMBRALES MÁXIMOS DE ACCESO:

FAMILIAS	LÍMITE INGRESOS	FAMILIAS	LÍMITE INGRESOS
		4 miembros .....	28.224,00 €
2 miembros .....	20.160,00 €	5 miembros .....	32.256,00 €
3 miembros .....	24.192,00 €	6 ó más miembros .....	36.288,00 €

## INFORMACIÓN:

La solicitud deberá ser firmada por la persona solicitante y su cónyuge o pareja que además deberán dar su CONSENTIMIENTO EXPRESO (Anexo II), al igual que el resto de miembros de la unidad familiar mayores de edad, para que el Ayuntamiento de Soria consulte a través de los Sistemas de Verificación de Datos de la Administración cuantos datos económicos sean necesarios, a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), para la determinación de la capacidad económica a efectos de la solicitud de ayuda. En caso de no dar su autorización, deberán presentar, junto con la solicitud, dicha documentación (Declaración de la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado o certificado negativo y, en su caso, datos de rentas exentas de IRPF: pensiones/prestaciones).

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Soria podrá consultar o recabar los datos del interesado que sean necesarios para la resolución de su expediente a través de los Sistemas de Verificación de Datos de la Administración, salvo que conste en el procedimiento su OPOSICIÓN EXPRESA (Anexo II). En caso de que alguno de los miembros de la unidad familiar mayores de edad se oponga a esta consulta, deberá manifestar su oposición y aportar junto a la solicitud los documentos que se indican para cada caso.

La solicitud implicará igualmente la declaración responsable de reunir los requisitos contenidos en la convocatoria, de no hallarse la persona solicitante ni ninguno de los miembros de la unidad familiar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debiendo encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y exento de deudas en el Ayuntamiento de Soria.

Cualquier variación que pueda producirse hasta el momento de realizarse la propuesta de pago en el contenido de la declaración efectuada en relación con las anteriores prohibiciones y obligaciones, deberá ser comunicada inmediatamente a la Concejalía de Acción Social.

La declaración errónea, falsa o con ocultación de datos relevantes supondrá la denegación o revocación de la ayuda.

**SE PRESENTARÁ UNA SOLICITUD POR CADA NIÑO O NIÑA DE LA UNIDAD FAMILIAR PARA QUIEN SE SOLICITA LA AYUDA. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DE UN MES A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA EN EL B.O.P. DE SORIA.**